

Objetivo:

Proteger los dispositivos de punto final utilizados por los usuarios para acceder a los sistemas de información, garantizando su seguridad y minimizando riesgos de acceso no autorizado, pérdida o compromiso de la información.

Declaración:

La organización ha implementado políticas, procedimientos y controles técnicos para asegurar la gestión, protección y uso seguro de los dispositivos de punto final, incluyendo computadoras, laptops, móviles y otros equipos utilizados por los usuarios.

Alcance:

Este control aplica a todos los dispositivos de punto final propiedad de la organización o que tengan acceso a sus sistemas y datos, utilizados por empleados, [contratistas y terceros](#).

Directrices:

- Se establecen políticas de uso y seguridad para los dispositivos de punto final.
- Se aplican controles técnicos como antivirus, cifrado, actualizaciones periódicas y gestión de parches.
- Se implementan mecanismos de autenticación y acceso seguro para los dispositivos.
- Se controla la conexión de dispositivos externos y almacenamiento extraíble.
- Se capacita a los usuarios sobre buenas prácticas y riesgos asociados al uso de dispositivos.
- Se monitorea y registra la actividad y estado de los dispositivos para detectar anomalías.
- Se definen procedimientos para la recuperación, reemplazo o desecho seguro de dispositivos.

Referencias relacionadas:

- POL 006 — Política de dispositivos móviles
- POL 005 — Política de control de acceso
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación
- DOC 027 — Inventario de Activo

Evidencias de implementación:

- Documentación de políticas y procedimientos relacionados con dispositivos de punto final.
- Registros de inventario, configuración y mantenimiento de dispositivos.
- Informes de monitoreo y auditoría de seguridad en dispositivos.
- Registros de capacitación y sensibilización para usuarios.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas vinculadas a dispositivos de punto final.

Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1	
A 8.1 - Dispositivos de punto final de usuario	Aprobada: 01.05.2024	
Crea: COF	Aprueba: CEO	Página 2 de 2

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO